

# BOLETIN

de la



## Sociedad Nacional de Crédito



Año I.—Núm. 3.

ALCALÁ, 43, 1.º

☞ TELEFONO 3.589 ☞

DISPONIBILE

BOLETÍN DE LA  
SOCIEDAD NACIONAL  
DE CRÉDITO

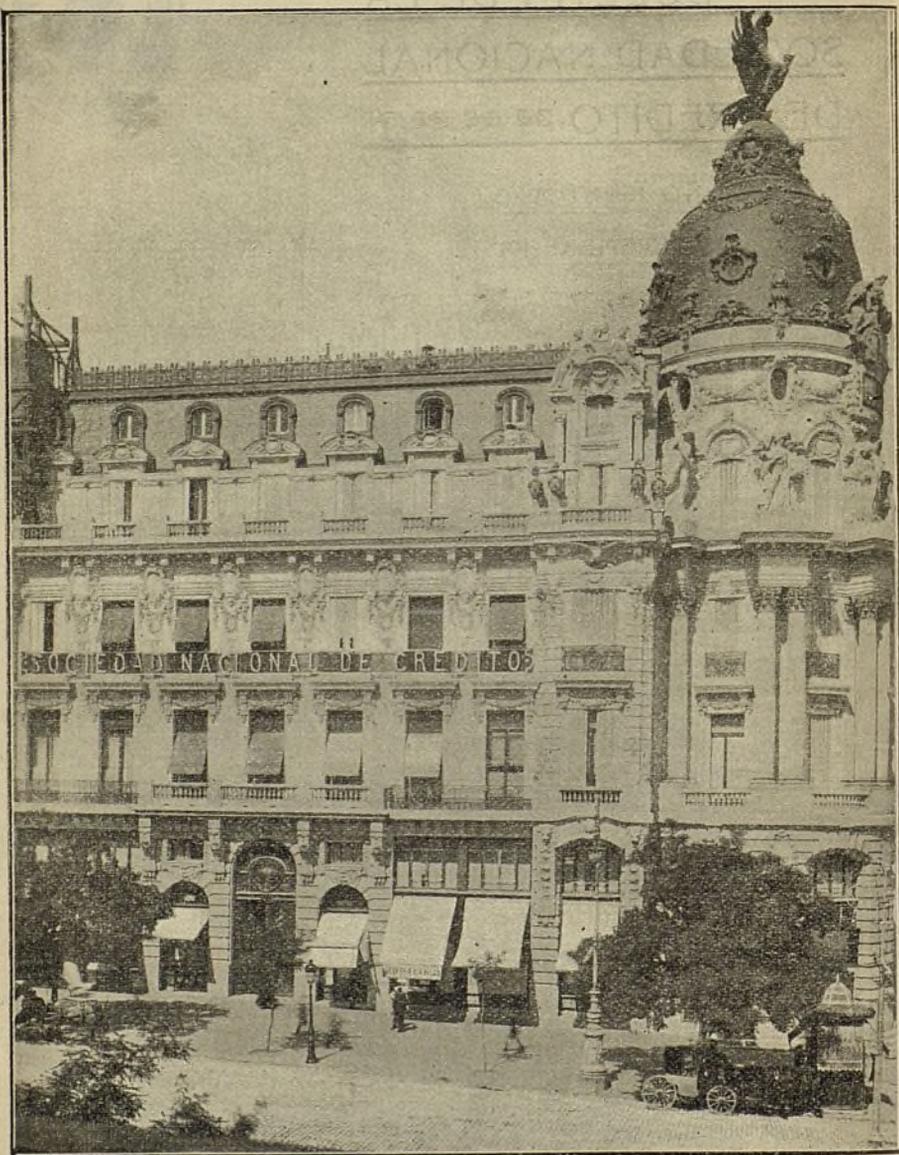


AÑO I.--NÚM. 3.

15 DICIEMBRE 1913

ALCALÁ, 43, 1.º

+ TELÉFONO 3.589 +



Edificio en que tiene instaladas sus oficinas la  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

Ayuntamiento de Madrid



Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés

Primer presidente de la SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, que ha sido nombrado  
Ministro de Fomento.

Ayuntamiento de Madrid

## Consejo de Administración.

### PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés (1)

### VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José de Liñán y Eguizábal.  
Conde de Doña-Marina.

### VOCALES

Excmo. Sr. D. José María Semprún y Pombo.

Excmo. Sr. D. José García Sánchez.

Excmo. Sr. D. José Muñoz y García-Luz.  
Conde del Retamoso.

Excmo. Sr. D. José Martínez Velasco.

Excmo. Sr. D. Santos Arias de Miranda.

### GERENTE

Sr. D. José de Larrucea y Lábarri.

### SECRETARIO

Sr. D. Manuel Samaniego Muñiz.

### INGENIEROS

Sr. D. Antonio Iraola y López de Goicoechea.

Sr. D. Mariano Fernández Cortés.

Sr. D. Emilio López Sánchez.

### ARQUITECTO

Sr. D. José López de Coca.

(1) Renunció el 27 de Octubre al ser nombrado Ministro de Fomento.

## El Primer Presidente de la NACIONAL DE CREDITO

Ministro de Fomento

Resuelta la última crisis política planteada por la derrota del Ministerio Romanones en el Senado, donde 107 votos contra 102 le negaron el *bill de indemnidad* que solicitara en la sesión del 25 de Octubre, ha sido llamado, por cuarta vez, á los Consejos de la Corona el reputado jurisconsulto, pundonoroso militar, castizo literato, elocuente orador, conservador de toda la vida, leal amigo del general Azcárraga, y **primer Presidente de la Sociedad Nacional de Crédito**, D. Javier Ugarte y Pagés.

Siendo tan nuestro como es el Sr. Ugarte, ó, mejor dicho, siendo tan suyos los modestos redactores de este Boletín, recordando aquello de que *la alabanza en boca propia envilece*, nos limitamos á consignar el hecho por la satisfacción que ha de producir á todos los Señores Imponentes de la **Nacional de Crédito**, y porque conste en nuestras columnas suceso tan fausto que revela el acierto que acompañó á las resoluciones primeras de los fundadores de la **Nacional de Crédito**, acierto confirmado, con rara unanimidad, por los miembros todos que la componen, no sólo en las Juntas generales, sino en todos sus actos, que han manifestado la confianza que tributamos al Sr. Ugarte, y la sinceridad con que correspondíamos á la solicitud y preferente aten-

ción que constantemente ha dedicado á la **Nacional de Crédito**.

Si los sagrados intereses de la Patria nos privan, temporalmente, de la cooperación asidua del Sr. Ugarte, sus enseñanzas, sus consejos, la dirección impresa, con caracteres indelebles, en la **Nacional de Crédito**, continuará siendo la misma, Dios mediante, y los beneficios que resultarán al País de la gestión inteligente y honradísima del Sr. Ugarte, en un departamento ministerial de tanta importancia como el de Fomento, redundarán en el desarrollo de nuestra Sociedad, como en el de todas nuestras similares, y en cuantos organismos contribuyen al engrandecimiento y prosperidad de esta amada España nuestra, justamente orgullosa de tener hijos como el académico, senador vitalicio, ex ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia, actual ministro de Fomento, Excmo. Sr. D. Javier Ugarte y Pagés, á quien la **Nacional de Crédito** reitera el testimonio de su consideración y respeto, al unir sus plácemes á los muchísimos que ha recibido por el nuevo cargo que desempeña desde el 29 de Octubre próximo pasado, y en el que como en todos los que ha ejercido y honrado, demostrará su talento, probidad, iniciativas, competencia y cultura.

---

*Conviene á los capitalistas fijar bien su atención en que la **Sociedad Nacional de Crédito** paga el interés á sus Imponentes **sin descuento de ningún género**.*

---

**El mañana no nos pertenece.**—*Lo hemos repetido en nuestros escritos y resume los fundamentos sobre la necesidad del ahorro, cuyas ventajas tanto se han predicado y no con exceso en relación con su importancia.*

*Pero debéis huir de la rutina y buscar la inversión más productiva. La encontraréis en la **Sociedad Nacional de Crédito**.*

LA PRESIDENCIA  
DE LA  
NACIONAL DE CRÉDITO

---

Con arreglo al artículo 49 de nuestros Estatutos y en virtud de la renuncia que del cargo de Presidente de la **Sociedad Nacional de Crédito** presentó el Sr. Ugarte, al ser nombrado ministro de Fomento, la Presidencia del Consejo de Administración ha recaído en el Vicepresidente Sr. Conde de Doña-Marina, que todos los días de las diez y siete á las diez y nueve, está en el despacho de nuestra Sociedad á disposición de los señores Imponentes, complacidísimo de las visitas que recibe de nuestros consocios, que demuestran de este modo el interés que les merece la **Nacional de Crédito**.

También á esas horas están otros señores Consejeros y, por supuesto, los Sres. Gerente y Secretario.

---

## NO TENEMOS REPRESENTANTES

---

El notorio crecimiento de la **Nacional de Crédito**, despertando codicias mal reprimidas, ha llevado á algunos mal aconsejados, sin duda, á intentar honrarse con el título de *Representantes* nuestros.

La **Sociedad Nacional de Crédito** no tiene representantes, ni delegados en ninguna parte. Cuando se vea obligada á establecerlos, tal vez pronto, sus nombres aparecerán en este BOLETÍN.

Hasta entonces, el único representante de la **Sociedad Nacional de Crédito** es su Gerente D. José Larrucea y Lábarri, que tiene sus horas de oficina en el domicilio social, donde se complace en contestar á cuantas preguntas ó consultas se le dirigen.

## POR EL CRÉDITO AGRÍCOLA

### EN LA CONSTANCIA ESTÁ EL ÉXITO

Hemos tenido el gusto de leer, en el *Boletín de la Asociación de Agricultores*, la conferencia dada por D. Carlos María Bru del Hierro, Subdirector de los Registros y del Notariado, sobre la "Organización del crédito territorial agrícola en Alemania y su aplicación en España". De ella copiamos lo siguiente:

"Tenemos un ejemplo y un modelo que imitar. Puesto que las mismas causas producen iguales efectos, lógicamente hay que creer que si en España siguiéramos iguales procedimientos los resultados habrían de ser los mismos, ó sea el desarrollo grande del crédito y, por ende, de la Agricultura, y esto tanto más cuanto que, aun sin grandes reformas, sirviéndonos de la legislación que en España tenemos, pero con buena voluntad, con buen deseo, mucho podría hacerse en este sentido.

Nuestra Ley Hipotecaria, aunque no contiene un sistema tan perfecto como en Alemania, da, sin embargo, sobre todo después de su última reforma, facilidades para el levantamiento de capitales sobre fincas, facultando para la emisión de cédulas hipotecarias, estableciendo un procedimiento ejecutivo ó sumario, breve y sencillo, para hacer efectivos los créditos hipotecarios, permitiendo las cuentas corrientes hipotecarias, concediendo ciertas exenciones en los préstamos que hagan los Sindicatos Agrícolas, dando mayor garantía al Registro de la Propiedad, y habiéndose procurado atender, en lo posible, al desarrollo de este crédito; y nuestro Código de Comercio, á pesar de reconocer el privilegio concedido al Banco Hipotecario de emitir obligaciones al portador, da

asimismo reglas sencillas y acertadas para la constitución de Sociedades de crédito territorial, incluso la de autorizarlas para poder emitir cédulas hipotecarias, por más que éstas tienen que ser nominativas mientras subsista dicho privilegio; de modo que existen medios y facilidades para que esto pueda hacerse, sin perjuicio de laborar por la implantación de nuevas disposiciones legislativas, parecidas á las ya expresadas del Código Civil Alemán, y, en tal concepto, yo creo que vosotros, señores de la Asociación de Agricultores, que por vuestra ilustración, por vuestros conocimientos prácticos, por vuestro patriotismo, por vuestra gran cultura general, y especialmente por la que notoriamente tenéis en cuanto se relaciona con la Agricultura y con la Economía Agraria, estáis en condiciones excepcionales de ser los guías y consejeros de los labradores en España, y los llamados, por tanto, en primer término, á estudiar estas cuestiones; y si no á realizarlas por vosotros mismos, porque esta es tarea ardua y que exige tiempo, así como hábitos y aptitudes en los que han de utilizar el crédito, sí á aconsejar y á difundir esta clase de conocimientos, con objeto de crear tales aptitudes, coadyuvando á esta obra de regeneración y de adelanto económico y social de España.

Yo creo que para llevar á cabo estas obras, como otras encaminadas al mismo fin, se requieren dos cualidades esenciales: una, por parte de los consejeros de las clases directoras, que pugna con las condiciones de nuestra raza, pero que es, por consiguiente, la que más debe procurarse, en la que más se debe insistir, y es la perseverancia, la constancia. Aquí no nos faltan cualidades de otro orden; pero precisamente por la manera de ser de nuestra raza, por nuestro carácter vivo, y generalmente ligero, nos falta siempre esa constancia, esa perseverancia característica de los países del Norte. En Alemania quizá sea esta la principal causa del gran desarrollo que ha tenido y tiene allí el crédito agrícola; desde el siglo XVIII hasta el momento actual, día tras día, constantemente, con continuada insistencia, á pesar de las vicisitudes por que ha atravesado aquel país, se ha venido laborando en dicho sentido, esto es, en fomentar la organización del crédito en beneficio de la Agricultura, tanto en las Leyes como por los Gobiernos y los

particulares, hasta llegar á la gran altura en que hoy se encuentra respecto á este particular.

Y por parte de las modestas clases agrarias, de los habitantes de las pequeñas poblaciones rurales, son necesarias mayor ilustración, mayores conocimientos técnicos, para que el país se percate de estos problemas, para que vaya entrando en ellos, y pueda conocer la forma y modo de usar y de aplicar el crédito, no bajo el aspecto que en España tiene generalmente hoy día, con la preocupación que existe de creer que el préstamo es origen y motivo de desprestigio, porque realmente sólo se suele acudir á él para reparar ó cubrir pérdidas y quebrantos de fortuna, sino todo lo contrario, considerándolo como el medio de utilizar y hacer producir el dinero que otros tienen improductivo, aplicándolo á cosa tan provechosa y tan útil como la Agricultura y el aumento de la producción del suelo, y con ella la riqueza del propietario agricultor, y, por ende, á la mayor riqueza también del país en general.

Alemania, después de sus múltiples vicisitudes, siempre ha encontrado su regeneración, su resurgimiento, aplicando todas sus actividades al adelanto de la Agricultura. Lo mismo han hecho todas las naciones que, después de grandes desastres, han tenido fuerzas y energías para sobrevivir y elevarse, todas han aplicado este mismo procedimiento; ejemplos tenemos en Francia, que, después de la desgraciada guerra del año 70, ha logrado, no solamente subsistir, sino también engrandecerse, apareciendo hoy otra vez pujante y poderosa, lo cual se debe principalmente al gran impulso que allí ha tenido la Agricultura, merced á la iniciativa individual, y también al auxilio de los Gobiernos, pues sabido es que éstos han tenido especial cuidado en poner á disposición del agricultor toda clase de recursos, dando leyes tan beneficiosas como la de los *warrants* agrícolas, favoreciendo la creación de Cajas rurales, subvencionándolas por virtud de la Ley que estableció el privilegio del Banco de Francia, etc., etc., porque tanto en Francia como en Alemania se ha comprendido que una de las principales bases de regeneración del país está en el regreso al campo, en ese *retour á la terre* que ha inspirado el conocido libro de este título de M. Méline. Pues bien: debemos recordar estos ejemplos;

y es de suponer que otra fuera la situación de España, si á raíz de los desastres coloniales, en vez de acometer tantas empresas, muchas de ellas fantásticas, hubiera aplicado sus esfuerzos al desenvolvimiento de su producción agrícola.

Y es que parece ley providencial, ley de la Historia, que después de las grandes adversidades, de los grandes desastres nacionales, el resurgimiento y el adelanto de los países estriba, en parte muy principal, en el fomento de su Agricultura; siendo esto así, señores, porque no hay que olvidar que esta madre tierra, siempre fecunda y siempre generosa, devuelve con largueza sin igual, y en proporciones asombrosas, cuanto en su seno recibe de aquellos de sus hijos que le dedican sus afanes y sus trabajos, recompensándolos copiosamente cuando á ella se acogen, aun después de haberla abandonado, hasta á veces para luchar entre sí, ingratos y despiadados." (*Grandes aplausos.*)

---

*A pesar de la sencillez de las operaciones en que se ocupa la **Nacional de Crédito**, es muy natural que á algunas personas se les presenten dudas en su inteligencia, sobre todo de detalle. En tales casos, lo más expeditivo y breve es visitarnos en nuestras Oficinas ó indicarnos domicilio y horas más cómodas (sobre todo cuando se trata de señoras), pues tenemos siempre mucho gusto en dar toda clase de explicaciones.*

---

*Entre las condiciones que más vivamente desean las personas que acuden al préstamo, cuéntase la rapidez en su tramitación. La **Nacional de Crédito** cuida de ello hasta el extremo de que en algún caso han transcurrido sólo cuarenta y ocho horas desde el momento de la solicitud al de la firma de la escritura correspondiente. Preséntese la titulación limpia y completa. Pues de esto depende la brevedad.*

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1913

ACTIVO		PESETAS	CTS.	PASIVO		PESETAS	CTS.
Capital suscrito.....		3.727.400		Imponentes.....		3.727.400	
Caja y Bancos.....		180.935		Capitales realizados.....		1.728.062	42
Muebles y útiles de escritorio.....		19.978	51	Impuesto sobre utilidades y haberes.....		20	18
Depósitos varios.....		195	30	Idem sobre comisiones y Agentes.....		152	16
Corresponsales.....		2.252	45	Préstamos pendientes de pago.....		25.000	
Efectos á cobrar.....		182	86	Retenciones para cancelación de cargas.....		92.727	01
Comisiones á cobrar.....		131.120	13	Utilidades á pagar.....		2.127	92
Comisiones de Agentes por imposiciones.....		2.148	87	Intereses anticipados.....		5.062	95
Comisiones de Agentes por préstamos.....		2.437	50	Reserva obligatoria.....		1.864	83
Intereses á cobrar.....		8.017	80	Ampliación de la reserva obligatoria.....		5.000	
Derechos de suscripción á cobrar.....		785	70	Fondo de ampliación de 1915.....		1.246	18
Préstamos.....		1.454.900		"    "    de 1916.....		5.656	
Cuentas corrientes de crédito.....		170.459	20	Derechos de suscripción.....		6.679	20
Alquileres.....		9.455	20	Intereses acumulados á Libretas.....		1.003	49
Fianzas de alquileres.....		3.575		Intereses.....		57.550	26
Utilidades adelantadas.....		38.092	00	Intereses de cuentas corrientes de crédito.....		4.904	01
Varios.....		4.730	60	Intereses de valores.....		479	90
Gastos de constitución.....		500		Comisiones de cuentas corrientes de crédito.....		145	70
Bonificaciones y quebrantos.....		431	10	Comisiones por préstamos.....		51.200	
Sueldos de empleados.....		6.394	20	Descuentos sobre honorarios.....		947	90
Gastos de escritorio.....		1.999	70	Demoras.....		59	19
Timbres y pólizas.....		404	45	Agentes.....		57	26
Gastos de correo.....		316	20	Gastos de expediente.....		14	96
Pagos por cuenta de los prestatarios.....		925	40	Depósitos de expedientes.....		477	99
Gastos generales.....		5.249	30	Varios.....		270	04
Anuncios y propaganda.....		17.809	60	Cuentas corrientes.....		59.748	98
				Pérdidas y ganancias.....		12.837	92
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>		<b>5.790.696</b>	<b>45</b>	<b>TOTAL PASIVO.....</b>		<b>5.790.696</b>	<b>45</b>

## EMIGRACIÓN DE LOS CAPITALES

Seguimos con el mayor interés el curso de las discusiones que sobre asuntos muy importantes viene promoviendo y sosteniendo la Sociedad de *Cultura Ibero-Americana*, ya sobre el fomento de la Marina y del Comercio, ya sobre la propiedad literaria, ya, por último, acerca de la Emigración, apreciándola en todas sus fases.

La extensión de estos conocimientos no se procura por medio de conferencias, sino por conversaciones, á las que asisten cuándo unos y cuándo otros representantes diplomáticos y comerciales de los pueblos americanos. También asiste quien puede llevar á los Cuerpos Colegisladores los proyectos que resulten bien estudiados y aprobados por la Sociedad mencionada. Su obra es tan continua y modesta como útil y en todos conceptos digna de ser conocida y estimada.

Mucho se ha discutido, en general, sobre emigración de las personas; no tanto acerca del capital, factor de producción tan importante como aquéllas, y harto más raro. Van las personas adonde les llama la necesidad, y el capital emigra á cualquier punto en que es más crecido el interés que produce.

De la emigración de personas, pueden resultar bienes y males, tanto para los individuos como para la Sociedad; de la emigración del capital, necesariamente se derivan bienes ó males para el individuo en las azarosas especulaciones que se emprendan, en tanto que para el país de origen resultan generalmente males. Salvo en el caso en que la Agricultura, Industria y Comercio del país de origen tengan suficientes recursos para desarrollarse, y excepto asimismo cuando aquel país sea tan poderoso que alcance á defender el capital empleado en las empresas extranjeras tan eficazmente como debe defender á las personas.

Con la emigración de éstas desaparece acaso una familia, y la

riqueza que en otra nación produzca tarda en formarse y en volver al abandonado solar, si por ventura vuelve; con la Emigración del capital se corren tantos azares como con la ausencia de las personas, y aparecen alguna vez complicaciones internacionales, que casi nunca surgen por la emigración de las personas.

Los emigrantes, ya lo hemos dicho, llevan sus brazos; los capitales que unían su domicilio y esfera de acción, no llevan consigo al propietario. El empleo de los intereses en el país de origen es muy problemático: suele gastarse en otro país igualmente extraño que aquel en que se ganaron.

La Nación que tiene descuidados Agricultura, Industria y Comercio, y que además no cuenta con una activa y fuerte protección internacional, no puede, no debe llevar á otro país sus capitales; débelos á la tierra, al taller, al mostrador en que más ó menos lentamente se formaron.

Claro es que no creemos que emigran los capitales reunidos por los emigrantes pobres, que en extrañas tierras se enriquecen; sin nosotros se formaron; de España no salieron; por consiguiente, no emigraron.

Pero los nuestros se emplean, ya en americanas empresas, en valores públicos americanos, llevados del cebo de un interés mucho más crecido que el que probablemente podrían ganar en España, de un 12 por 100 más, que no podrían adquirir en nuestra Patria con ningún género de lícitas especulaciones. Crisis económicas hay en América, no diremos si más ó menos frecuentes que en Europa; á ellas están expuestos los especuladores, aunque es vulgar creencia, apoyada en algunos muy conocidos ejemplos, que en América se adquiere antes, y, una vez perdida, se rehace más fácil y rápidamente que en Europa la fortuna. Igual procedimiento sigue el capital de estas naciones europeas y emplea en obras públicas y especulaciones en América, con mayores sumas que los españoles, pero sus condiciones son diferentes, porque tienen mejor labrados sus campos, más concurridas y provistas sus fábricas y un Comercio más activo con aquellos territorios á los que llevan el ahorro de su trabajo.

Más vale, sin embargo, ese empleo, que guardar los capita-

les inactivos y más que darlos en el propio país á inicua, intolerable usura á los pobres labradores compatriotas; pero menos, mucho menos vale que emplear el ahorro en el fomento de la nacional riqueza por la Agricultura, la Industria ó el tráfico.

Si en América falta capital, llévenlo otros países, y lo hacen ya; pero el que hay en España no debe sustraerse de su natural domicilio y de su propia esfera de acción, que es nuestro territorio. ¿Qué se diría del que aun con espíritu de lucro abastece la casa ajena, dejando la suya empobrecida y abandonada? Y toda casa, como toda persona en la nación, es una parte integrante de la Patria.

A. BALBÍN DE UNQUERA.

## EL AHORRO

es una virtud excelsa que debemos cultivar nosotros mismos y recomendarla á los demás.

“Si alguien os dice que podéis hacer fortuna por otros medios que no sean el *Trabajo* y el *Ahorro*, no le escuchéis, es un impostor”; así se expresaba un gran economista norteamericano, el inmortal Franklin, á quien debemos dar la razón, después de haber visto brevemente las ventajas morales y materiales del ahorro. Veamos ahora lo que ya tenemos prometido: algunos medios prácticos para ahorrar y enriquecerse.

Pero, ante todo, será bueno precisar el significado de la voz ahorro para no incurrir en equivocaciones. El ahorro no quiere decir ese hábito inmoderado de amar, adquirir y retener el dinero, que se llama avaricia. La codicia, á más de ser pecado, es un

vicio necio, porque por ella el avaro, dominado por el brutal deseo de tener, no sólo convierte el dinero en fin, cuando solamente es un medio de satisfacer las necesidades corporales, sino que se priva á sí mismo y priva á su familia de la paz y del goce de comodidades lícitas, y se hace inútil y odioso para los demás; razón por la cual se dice vulgarmente que “el avariento se parece al cerdo, que sólo empieza á ser útil cuando lo matan”.

En segundo lugar, el ahorrar importa retener, no lo necesario para el alimento y demás gastos imprescindibles de uno mismo y de su familia, sino lo supérfluo, tanto en la comida, como en el vestido y demás necesidades ficticias y caprichosas. Los hombres ó mujeres amantes de la sobriedad y enemigos de lujos, de diversiones y vanas ostentaciones, esos ó esas serán los esposos, padres y madres de familia verdaderamente ahorradores. Y con este ahorro no está reñida la caridad con el pobre ni la liberalidad con el culto divino. Las limosnas hechas por amor de Dios no arruinaron jamás á nadie, porque la holgura económica depende, antes que de nada, de Dios, quien en su justicia y misericordia, jamás permite que el ejercicio de la reina de las virtudes, para socorrer á los pobres y honrar á Él, ceda en perjuicio de nadie.

En tercero y último lugar, por ahorrar no debe entenderse *atesorar*, es decir, retirar el dinero de la circulación productiva y garantizada para esconderlo ó enterrarlo. De tal género de ahorro, si ahorro puede llamarse, dice con razón un periódico yanqui que es “necio, peligroso é inseguro”. Necio, porque condena el dinero á la esterilidad, privando á su dueño de todos los provechos que de él podría sacar, y negando á la sociedad un capital que podría multiplicar las riquezas económicas, prestando auxilio oportuno á los obreros y dando empuje progresivo á las industrias; inseguro porque el que tiene el dinero á la mano se deja vencer por la tentación de gastarlo, más fácilmente que el que lo tiene en poder de otro. En vista de lo cual, lo más acertado y recomendable al tratarse de pequeños ahorros es colocarlos en la Caja de Ahorros; y al tratarse de grandes ahorros es colocarlos en bancos ó empresas que junto con la garantía ofrezcan mayor ganancia lícita.

Esto supuesto pasemos á los consejos prácticos.

La causa más general del derroche en los ricos y de la ruina en los pobres, es el prurito loco y ciego de amoldar su comida, vestido y mueblaje de casa, no á sus entradas, sino á lo que acostumbran á hacer los vecinos, como si todos estos contasen con los mismos recursos que ellos. Por esta razón recomendamos como primera regla de la economía doméstica, y como la más esencial é imprescindible, el no amoldar uno su vida y sus gastos á las costumbres de los vecinos, sino á las entradas propias, y en esto no atender sino á “la decencia, la limpieza y la comodidad”, según el consejo de Franklin. Y al aconsejar la decencia hacemos hincapié en que ella es relativa, y que la decencia, que conveniente y lícita para un individuo ó una familia que tiene la entrada de 5 pesetas diarias, es inconveniente y reprobable para otro individuo ó familia que no tenga sino la entrada de 2 pesetas diarias. Si todos los hombres fuesen ciegos, y nosotros solos gozásemos de buena vista, ¿qué nos importaría usar vestidos costosos, habitar casas elegantes y tener muebles lujosos? Pues bien; el ahorro, para volvernos cuerdos y felices, nos aconseja que nos hagamos ciegos para no ver los gastos excesivos de los demás, y á la vez que nos hagamos clarividentes de nuestros recursos para amoldar á ellos nuestros gastos, y al ahorro, previsor y previsor de las contingencias de lo futuro.

(De *El Previsor*.)

---

*Rogamos á nuestros lectores se sirvan propagar cuanto puedan esta Revista dándola á sus amigos.*

¿Qué empleo dar al dinero?

Debiera ser la Bolsa el barómetro económico que influido por las situaciones distintas de los negocios denunciara la de cada uno de los cotizables y acusara un resultado general verdadero del mercado.

Las oscilaciones de un papel debiera obedecer, si el agio y la mala fe no tuviera acción la más importante, á la prosperidad ó adversidad del asunto que represente, conocida por los que se aprendiese después de una disección en los balances hecha con escalpelo, tan obediente como es el lápiz dispuesto siempre á señalarmos la verdad, si serenamente la buscamos.

Así tendríamos en las Bolsas de contratación una guía casi infalible para buscar con paso seguro situación tranquila al dinero, aunque se tratase de valores industriales que previamente nos serían conocidos.

Recorred, sin embargo, una lista de cotizaciones y veréis qué pocos valores son exactamente el reflejo de situaciones brillantes ó decadentes. Un dividendo cuantioso, aunque sea atrevido; una noticia de dudosa exactitud, la intervención maliciosa de los propios tenedores de acciones, una alegría cualquiera, basta para hacer ganar enteros á un papel y algo semejante ocurre en sentido inverso. Y da miedo pensar en que empiecen á correr los enteros en cualquier sentido, porque casi siempre suele seguirse la tendencia impremeditada de la generalidad en la dirección que ha convenido señalar á unos cuantos.

Pero esas situaciones falsas no duran y el desengaño del capitalista es amargo cuando ve la realidad.

¡Ah! Pero por tales motivos, se nos objetaría igualmente, es falsa la baja de ciertos valores indiscutibles en su garantía y el día de la reposición debe llegar en unos, y el de la amortización á la par en otros ó, en fin, la liquidación con arreglo á lo que al hacer su estudio y adquirirle tenían otros.

Indudablemente, pero esa reposición, esa amortización y esa liquidación no han de tener lugar cuando al tenedor de papel convenga, sino en plazo más ó menos remoto, al que la mayor parte de las veces no podrá esperar y ha de necesitar antes hacer dinero.

Y aun en el caso de que éste le sobre y no le falte la paciencia, está sujeto á disgustos y zozobras continuas, mayores aún que si voluntariamente y con ánimo de mayor lucro, hubiera comenzado un camino de aventuras económicas.

¿Y qué le importa al capitalista que el papel que posee y cuya baja le produce en definitiva una merma en su capital, se encuentre entre los indiscutibles en garantía (solo á estos venimos refiriéndonos) y que se le asegure que á pesar de todo el asunto es igualmente bueno.

Hemos supuesto todo lo dicho sobre la base de un estudio concienzudo, previo á la adquisición de un papel. Seguramente el 80 por 100 de los capitalistas no sabrían contestar, si se les pregunta, la razón financiera de su decisión al tomarlo.

La crisis económica actual, que no se ve por primera ni por última vez en las Bolsas de comercio, confirma lo expuesto, y el fenómeno se repite en las del extranjero, sin que haya razón fundada para la preferencia que se las viene otorgando por los españoles, influídos por lo que constituye ya enfermedad, monomanía de creer mejor lo que distinguimos peor, por estar mucho más lejos.

Un momento de gallardía para decidir la venta de ese papel que nos ha proporcionado pérdida, puede evitarnos otras mayores, y la lección aprendida nos desviará del camino que nos conduzca á otro desengaño.

Las Sociedades cooperativas de crédito van mereciendo en España una gran aceptación y en este punto, es acertado imitar á la gran Alemania, en la que existen 32.000 cooperativas, con cinco millones de miembros aproximadamente, siendo las más importantes las de crédito, que comprenden unos dos millones y medio de miembros, y se eleva su cifra de negocios á 25.000 millones de marcos.

Las cifras señaladas no se han logrado sólo con la característica tenacidad de los alemanes, sino por las indiscutibles bondades de las cooperativas.

Brindamos, pues, al rentista con las imposiciones de *nuestra Cooperativa de crédito*, cuyo estudio facilitamos por medio de folletos que gratuitamente entregamos al que los desee.

J. LARRUCEA.

---

## SECCIÓN DE COMPRAVENTA

---

Admitimos de los propietarios el encargo de vender sus fincas, debiendo remitirnos para ello nota detallada y precio último.

Rechazaremos pretensiones exageradas que harían imposible toda negociación.

Los capitalistas que se propongan adquirir fincas de la clase que sean, tendrán la bondad de indicarnos claramente sus deseos.

La Sociedad no cobra comisión como intermediaria más que del vendedor, y en todo caso se entiende directamente con los interesados.

## SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

### COLOCACIÓN DE CAPITALS

**RESGUARDOS.**—De 100 pesetas cada uno, pagando al suscribirlos 4 por 1.000 en concepto de derechos de suscripción, sin otro descuento posterior por ningún concepto. Vienen produciendo 6 y medio por 100 anual completamente libre.

**CUENTAS CORRIENTES.**—Se abren con depósitos á la vista ó vencimientos á convenir, según los cuales varía también el interés.

**CAJA DE AHORROS.**—Para el ahorro periódico se admiten imposiciones desde una peseta al mes en adelante, y vienen disfrutando de 7 por 100 anual, que se acumula en las **LIBRETAS** respectivas para formar un capital en plazos determinados.

En los tres casos expuestos dispone del dinero, el Imponente.

La **Nacional de Crédito** no puede dar otro empleo al dinero que en préstamo con garantía de primera hipoteca de fincas rústicas ó urbanas, ó en cuentas de crédito con garantía de valores del Estado, ó de las mismas imposiciones, efectivas, de los socios.

### OPERACIONES

**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.**—Rara vez las personas que necesitan acudir al préstamo fijan su atención en múltiples detalles, cuyos inconvenientes tocan luego al cumplir los contratos respectivos. Y no se trata sólo de los casos en que se toma el dinero á corto plazo de un particular, que atento á la adquisición de la finca hipotecada por el corto precio dado á préstamo, ve con satisfacción que, llegado el vencimiento convenido, no puede el prestatario cumplir sus compromisos adquiridos, sin pensar las consecuencias; sino también de aquellos otros en que, aun contratando á largo plazo, se hacen en condiciones que por lo menos son molestas.

La **Sociedad Nacional de Crédito**, que ha reducido todo lo posible los honorarios de sus técnicos, no retiene los títulos de propiedad hasta la extinción de la deuda, ni cobra intereses hasta el momento de la entrega del capital, ni descuenta la comisión del importe del préstamo, ni obliga al prestatario al pago de honorarios por las visitas de inspección que haga á la finca después de hipotecada, ni, en fin, tiene otras exigencias que considera innecesarias. Procura dar siempre facilidades, sin perjuicio de las garantías, y concede plazos hasta de cincuenta años para la amortización.

**CUENTAS DE CRÉDITO.**—Con garantía de valores del Estado ó de imposiciones efectivas de los socios.

**NOTA.** Nuestros folletos é impresos contienen toda clase de detalles, tanto para imposiciones de dinero como para préstamos, y se facilitan gratis en las oficinas.

# MUEBLES

INSTALACIONES COMPLETAS

EBANISTERÍA : TAPICERÍA : TALLA : DORADO  
DECORACIÓN : ALTARES : MUEBLES CON BRONCES

## Climent Hermanos

FABRICANTES

Raimundo Lulio, 8, moderno.

CASA FUNDADA EN 1839

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

TELÉFONO 1.562

MADRID

# MARABINI

JOYERO

Alcalá, 46 (Palacio de LA UNIÓN Y EL FÉNIX)

MADRID

DISPONIBILE

*Artículos para pintores, escultores*

== == == *y dibujantes.* == == ==

*Objetos de fantasía para regalos.*

*Estuches de papel y cartas última*

== == == *novedad.* == == ==

*Máquinas de escribir y accesorios.*

== *Instalaciones de Oficinas.* ==

*Imprenta* == *Rayado* == *Litografía*

== == == *Encuadernación* == == ==

== *Pídanse*



*Presupuestos* ==

*No comprar sin antes visitar la*

*Papelería Americana*

*Espoz y Mina, 14.*

*Teléfono 3518*

*Madrid*